



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**XX** Octubre de 2023

**Inf.49/2023**  
Original: Español

**Asamblea General de las Naciones Unidas**  
**78º Período de Sesiones**  
**Primera Comisión – Desarme y Seguridad Internacional**

Intervención del  
**Embajador Flávio Roberto Bonzanini**

Secretario General

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina  
y el Caribe  
OPANAL

Octubre de 2023  
Nueva York

*Verificar contra entrega*

Muchas Gracias, Señor Presidente.

Antes de dar inicio a mi intervención, permítame, señor Presidente, expresarle mis sinceras felicitaciones por su reciente elección al frente de esta Comisión. Puede usted contar con el pleno apoyo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en todas sus actividades. Asimismo, me gustaría extender mis saludos afectuosos a las y los miembros de la Mesa y de la Secretaría.

*Señor Presidente,*

Las delegaciones que me han precedido en sus intervenciones han puesto de relieve el complejo contexto internacional en el que se desarrollan los trabajos de esta Comisión. Un contexto que, además de complejo, se caracteriza por una acrimonia y desconfianza generalizadas producto de la falta de diálogo e interés en encontrar soluciones duraderas basadas en compromisos. Tal pareciera que hemos regresado a los años en los que todas las iniciativas se veían bajo la óptica de “suma cero”, lo cual resulta paradójico en el foro multilateral por antonomasia como son las Naciones Unidas.

Por ello, permítame recordar, señor Presidente, que en los artículos 1 y 2 de la Carta se establecen sus propósitos y principios, entre estos, “mantener la paz y la seguridad internacionales [...] y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias [...]”; así como el compromiso de sus Estados Miembros a abstenerse “[...] de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, [...] en cualquier forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.”, lo que incluye la amenaza de uso de armas nucleares.

*Señor Presidente,*

Los Estados Partes en los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, como es el Tratado de Tlatelolco, no solo han sido por más de cinco décadas fieles a los propósitos y principios de la Carta, sino también a la norma que proscribe a las armas nucleares que se encuentra reflejada claramente en cada zona nuclearmente desmilitarizada

en la América Latina y el Caribe; en el Pacífico sur; en el Sudeste de Asia; en África, y en Asia Central.

No solo eso, sino que conscientes de que las zonas libres de armas nucleares no constituyen un fin en sí mismas, los Estados que las integran no han menguado en su “espíritu emprendedor” en cuanto a la codificación y desarrollo del derecho internacional, a través de la diplomacia multilateral, convencidos de que es la única vía para la solución de controversias.

*Señor Presidente,*

El pasado 26 de septiembre, la comunidad internacional conmemoró el “Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares”. Los 33 Estados Miembros del OPANAL, como lo han hecho desde que la Asamblea General estableció esta conmemoración, en 2013, emitieron declaración conjunta que contiene sus prioridades y preocupaciones en materia de desarme nuclear y no proliferación.

Entre estas, la exigencia de que las armas nucleares no sean empleadas nuevamente bajo ninguna circunstancia, por ningún actor, lo que solo puede asegurarse por medio de la prohibición y la eliminación completa, transparente, verificable e irreversible de todas las armas nucleares.

Esta declaración, asimismo, incluye un llamado a los Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia; a continuar con el mecanismo de diálogo establecido este año con los Estados Miembros de OPANAL para abordar el tema de sus de sus declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco.

Tengo la certeza, señor presidente, que, a través de este mecanismo de diálogo, abierto este año con los cuatro Estados poseedores de armas nucleares antes mencionados, se pueden lograr avances importantes para alcanzar una solución duradera y mutuamente aceptable que contribuya a brindar garantías de seguridad plenas e inequívocas a los Estados de la Zona

Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. En ese tenor, señor presidente, los Estados Miembros del OPANAL esperan poder seguir trabajando activa y constructivamente con cada uno ellos en los foros multilaterales dedicados al desarme y la no proliferación de armas nucleares.

*Señor Presidente,*

En este sentido, para finalizar mi intervención, quisiera referirme a una iniciativa elaborada, negociada e impulsada por los Estados Miembros de OPANAL que presentarán en esta Comisión. Me refiero al proyecto de resolución intitulado: “Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos”. Tengo la certeza que esta iniciativa que los Estados de la región promueven tiene el potencial de contribuir a la plena aplicación de los principios y objetivos de los tratados existentes que establecen zonas libres de armas nucleares, a la creación de otras zonas en regiones donde no existen y en general al fortalecimiento de las normas que estas establecen.

*Muchas gracias, señor Presidente.*